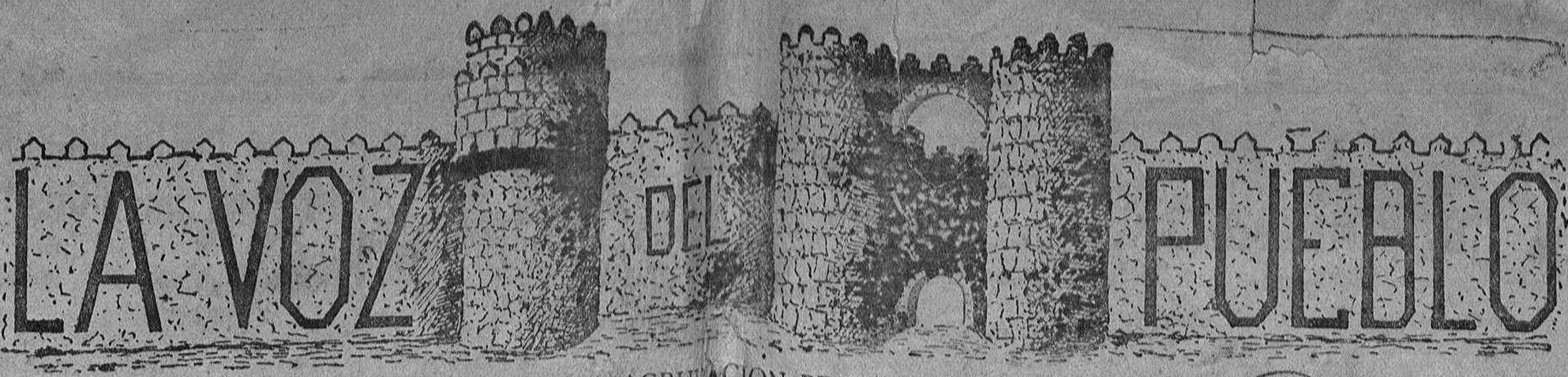


Avila, un mes	3 00
Fuera, trimestre	6 00
Número suelto	0 10
Atrasado	0 25

Redacción y Admón.

Redacción y Admón.
 Pedro de la Gasca 11, bajo
 Teléfono 109
 Apartado de correos n.º 19
 Anuncios, según tarifa



ORGANO DE LA AGRUPACION REPUBLICANA PROVINCIAL



Año XIX Tercera época

Avila, lunes 31 de agosto de 1931

Número 1.101

Hay que ser optimistas

Alarmas, temores, susto en unos casos real, en otros interesadamente fingido, despertó en diversos sectores de la sociedad el proyecto de Constitución y el dictamen de algunas comisiones respecto a las leyes en que se han de dar normas jurídicas a asuntos tan importantes y fundamentales como el divorcio, las relaciones de la Iglesia y el Estado y la cuestión agraria. Establecidas las bases o jalones sobre que han de versar las trascendentales reformas, lo principal es que en lo fundamental todos estemos de acuerdo.

¿Es preciso separar la Iglesia del Estado? Admitido esto, las modalidades que pueda tener la reforma, el dejar a salvo determinados intereses, el garantizar a los ciudadanos el ejercicio de sus respectivos cultos es cuestión secundaria a discutir, a deliberar con buena fe por parte de todos, pues ya es sabido que no se puede traducir de una vez y en un momento determinado todo el derecho natural en derecho social, sino que la ciencia del político, del gobernante, —labor difícil y esencial en él— es adaptar las reformas, por radicales que sean, a las circunstancias de lugar y tiempo, sin cuya adaptación no serían viables nunca.

Lo mismo puede decirse del divorcio, cuyo establecimiento, en cuanto al vínculo es la aspiración de la mayor parte de los partidos republicanos y del socialista.

Cuestión secundaria, aunque de importancia suma, para la eficacia de esta como de todas las reformas, es la de establecer las condiciones en que esto se pueda realizar y las causas legales que puedan motivar la solicitud de separación matrimonial.

En la conciencia de todos está, y así lo ha declarado algún ministro, que el artículo del proyecto que establecía que la mujer pudiera en cualquier tiempo pedir la separación, sin alegar causa alguna más que su voluntad, quedó definitivamente enmendado con la frase del diputado Basilio Alvarez quien dijo en su discurso que eso sería dar al histerismo fuerza de ley.

Lo mismo puede decirse de la reforma agraria.

Lo principal, lo fundamental, es reconocer como unanimemente se reconoce, la necesidad de modificar las condiciones de vida de los campesinos, de hacer productivos predios que ni producen ni tributan, de acabar con los latifundios atendiendo a procurar una más conveniente distribución de la riqueza rústica, emancipando al trabajador del campo de una moderna servidumbre.

Lo demás es cuestión de detalle. La incautación de las tierras ¿ha de ser previa indemnización? ¿Tiene el Estado dinero bastante para atender el pago de las indemnizaciones necesarias para crear 70 u 80 mil propietarios?

Estos propietarios después de serlo de un número limitado de hectáreas ¿no sufrirían tras de dos o tres años de malas cosechas, los tiempos en que eran simplemente jornaleros o colonos?

Pero todos estos detalles, que han de quedar ultimados después de la amplia discusión que está llevando a cabo la Cámara constituyente, con gran elevación de miras, no afectan a los principios fundamentales de los proyectos de estructuración del nuevo Estado español, en los que hay completa unanimidad.

Se asegura que a fines del próximo mes de septiembre estará completamente terminado el debate sobre la nueva Constitución y leyes principales de ella derivadas.

Entonces será cuando se entre en un período de normalidad política, previa la formación de un gobierno que sustituya al actual.

¿Cuál será la constitución de este gobierno?

Aparte prejuicios, creemos que la opinión española, es unánime al señalar al señor Lerroux, de cuyo concurso, por lo menos, no se puede prescindir.

Pero en caso de ser designado, ¿se le daría el decreto de disolución de Cortes?

También se habla de un gobierno de Lerroux Azaña, con las actuales Cortes, por el pronto, y esta solución parece más viable.

De todos modos, las circunstancias nos permiten ser optimistas.

Dentro de la Cámara todo se desarrolla del modo más satisfactorio. Fuera de ella solo debe procurarse el actual Gobierno el mantenimiento, a todo trance, del orden público.

Todo marcha bien, y es de suponer que todo bien termine, al entrar la política en cauces de franca normalidad.

Y si al modificarse el gobierno, como es de esperar, no surgen los antiguos procedimientos de intrigas y zancadillas, estemos de enhorabuena los que ante todo queremos la salvación de la Patria y de la República.

RIGUROSA PROHIBICION DE LAS CAPEAS

Los alcaldes que las autoricen serán destituidos

La «Gaceta» publica la siguiente orden de Gobernación:

1.º Los alcaldes y gobernadores civiles cuidarán del exacto cumplimiento de cuanto está mandado en el real orden de 25 de febrero de 1908, cuyo contenido queda ratificado en la presente disposición ministerial, excepción hecha del apartado segundo que se deja sin efecto.

2.º Las corridas de toros sólo podrán celebrarse en circo construido de fábrica de modo permanente, debiendo ajustarse, en cuanto a dimensiones y demás requisitos, a los preceptos reguladores de esta materia.

3.º Los gobernadores civiles procederán a la inmediata destitución de los alcaldes que autoricen la celebración de capeas en plazas y calles de las poblaciones o corridas de toros en locales que no reúnan las condiciones marcadas en el apartado precedente.

4.º Si en los especáculos que se celebren, contraviniendo lo dispuesto en esta orden, resultase herida o muerta alguna persona, el gobernador civil lo pondrá inmediatamente en conocimiento del ministerio fiscal, a fin de que éste si lo estima oportuno, proceda a exigir ante los tribunales a que pudiere haber dado lugar la culpa o negligencia del alcalde.»

Accidente de aviación en Cuatro Vientos

«Miss Aviación» herida gravemente

La bella señorita proclamada recientemente «Miss Aviación» subió en la mañana de ayer a una avioneta con un piloto aviador amigo suyo y cuyo nombre se ignora todavía.

Realizaron durante algún tiempo arriesgados vuelos, y sin que se conozcan hasta ahora las causas, de pronto el aparato empezó a marchar con dificultad, yendo a estrellarse contra el paredón de una fábrica.

El golpe fue tan violento que el aparato quedó destrozado completamente e incrustadas en la pared las barras de los asientos.

Los que se hallaban en el aeródromo acudieron presurosos en su auxilio pero de momento no pudieron lograr su propósito, porque la caja del asiento estaba empotrada a gran altura.

Ante la imposibilidad de auxiliarlos, se dió aviso a los bomberos, los cuales llegaron al aeródromo prontamente procediendo a bajar a los heridos. Con toda clase de precauciones fueron trasladados al botiquín de urgencia donde los médicos procedieron a curarles de primera intención.

En la casa donde vive la señorita Prieto estuvo el médico de cabecera, don Anselmo Torner, quien reconoció a la lesionada, encontrándola grave.

Los sin trabajo promovieron incidentes en Málaga y asaltaron algunas tiendas

Málaga 30.—A las tres de la tarde de ayer, se ha celebrado una reunión de los sin trabajo.

A la salida pretendieron formar una manifestación, para protestar contra las autoridades por no haber sido atendidas sus peticiones.

La fuerza pública impidió que realizaran su propósito. Los manifestantes se disolvieron, pero algunos grupos marcharon por las calles y asaltaron algunas tiendas.

Varios disturbios de carácter social en la provincia de Toledo

TOLEDO 30.—Menudean en esta provincia los incidentes de carácter social.

En Mazarambroz, los elementos socialistas promovieron un motín por la detención de Leoncio López de la Peña, que agredió al guarda jurado Salustiano de la Cruz. Grupos de mujeres y mozalbetes se situaron frente a la casa cuartel de la Guardia civil, protestando de la detención, e insultando a los guardias y a sus familias. Como amenazaran con incendiar el edificio los guardias pidieron refuerzo al jefe de la línea.

Los gupos apedrearon la casa, y no se disolvieron hasta conseguir la libertad del detenido.

En Puebla de Montalbán, se originó otro motín al ordenar el alcalde la detención de Julian Lorenzo Solo, que le hizo objeto de burlas al presentarse en una taberna para inspeccionarla. Los grupos fueron al Ayuntamiento pidiendo la libertad del detenido e insultando al alcalde, al que amenazaron con quemar la casa. Al llegar una pareja de guardias civiles, depusieron su actitud, después de conseguir que el alcalde dejase en libertad al detenido.

En Lucillos, unos cien hombres, la mayoría jornaleros, invadieron varias propiedades, y con hoces y hachas cortaron árboles, con los que formaron grandes montones.

Al presentarse la Guardia civil, dijeron que empleaban ese procedimiento para saber a quien pertenecían las fincas.

El próximo presupuesto de Guerra

Y el ministro de la Guerra ha mostrado a los periodistas el esquema del futuro presupuesto en una amplia hoja de papel. Como ven ustedes—les dijo—se sigue un método completamente diferente al antiguo; todo está sintetizado en esta hoja.

Se divide en tres grandes secciones: Servicios permanentes, servicios temporales y lo reglamentario de obligaciones de ejercicios cerrados. En la primera sección de servicios permanentes hay las siguientes subdivisiones: Administración central, Administración divisionaria, Cuerpos armados, gastos correspondientes a la Administración central y a la Administración divisionaria, y por último, gastos diversos. En cada una de estas subdivisiones existe la estructuración de personal y la de material. En la sección de servicios temporales hay como única partida, mejor dicho, como capítulo único el de Adquisiciones y Construcciones.

Desde el escaño Grandezas y miserias del Parlamento

Pocas luces psicológicas se necesitaban para prever cual sería el papel de Dimas Madariaga en el Congreso. Rostro molesto, corpulencia de Hércules de barraca, sonrisa entre bobalicona y maligna vozarrón de Estentor, indumentaria de segunda mano... Un fámulo conventual vestido de seglar. El «pariente pobre» entre las dos docenas de agrarios y vascos-romanos bien yesidos y ricos. Oficio, obrero catóico, es decir, «amarillo»; es decir, hombre que se deja mandar sin réplica. El Sr. Madariaga (D. Dimas)—lo veía un ciego—haría de mastin Labrador a la voz de sus amos.

Hasta ahora no le habían ordenado que intentara morder. Pero hoy era preciso y se ha lanzado a ello para desgracia suya.

Indalecio Prieto ha pronunciado uno de esos discursos suyos, agudos y demolidores—bisturí y maza—, que rajan y tunden para siempre a un adversario. ¿Que hay tras el rabioso vocerío de los ultramontanos vascos? No es fanatismo, ni son anhelos autonomistas ni es fobia partidista, sino ilegítima defensa de intereses inconfesables. Navieros que no quieren reintegrar al Estado los millones que culpablemente les regaló la dictadura. ¿Que móvil impulsa ciertas plumas venenosas? El miedo insuperable de sus inspiradores a verse desposeídos de ganancias enormes para el Tesoro. Cada párrafo rotundo y gráfico de Prieto—siempre de feliz frase—arrancaba a la Cámara cataratas de aplausos y vehementes exclamaciones de asentimiento. Unas Cortes como estas, nacidas bajo el signo de la justicia engendradas por el fervor responsabilista, apoyan siempre una posición documentada contra agiotistas y capitanes de industria.

En ese momento era arriesgado interrumpir; pero más tarde, cuando la Cámara reía una ironía acerada, el mastin ultraderechista ha vociferado su insidia: «¡Reiros, y la libra a 57!». Desmembrada sobre la marcha la falsedad, el fámulo amarillo ha osado repetir la calumnia que solo se atreven a insinuar los periódicos de su cuerda: «Si yo tuviera el capital que tiene el señor Prieto...»

Para ponderar las dimensiones del escándalo producido hay que acudir a los precedentes parlamentarios más remotos. Todos los diputados en pie apostrofaban iracundias al Hércules de feria que reía para no llorar. El desagravio al ministro difamado—hombre insobornable, sin mes rentas que su trabajo—ha sido adecuada a la injuria: Una ovación delirante y conmovida de dos o tres minutos. «Que rectifique o pruebe sus palabras», se pedía unánimemente. Pero el lamentable hombre cañón no podía probar nada ni hallaba tampoco un expediente para cubrir su bellaquería. Ha tenido que confesarla y el jumento ha arreado hasta que Besteiro le ha cortado radicalmente con unas palabras de dura condenación.

Al reanudar Prieto su discurso no se ha referido al incidente sino para expresar su gratitud a la Cámara, y enseguida, dispada la emoción, ha reaparecido el polemista formidable, el político, que todo lo sacrifica a la sinceridad. Un breve intervalo para aprobar

un proyecto decretado ayer, y Jiménez de Asúa se alza para glosar el proyecto de Constitución. Nadie creería que este muchacho lampiño, con trazas de estudiante «empollón», es un penalista que ha dado Códigos a media América. Pero basta oír su corto exordio para colegir su extraordinaria capacidad mental. ¡De qué distinta manera hablaban los constituyentes del 12 y del 69! Jiménez de Asúa no dice una sola palabra superflua. Una afirmación, una demostración, un examen comparativo. Esta Constitución, elaborada en veinte días es una Constitución popular, aunque no refida con la técnica; socializante, pero no socialista, ni federal ni unitaria, porque federalismo y unitarismo están en crisis. Tiende al Estado integral sin desconocer las autonomías regionales. Opta por el parlamentarismo y huye del presidente fuerte, como del presidente neutro, para buscar el equilibrio en los poderes ejecutivo y legislativo. Hace de la función judicial un verdadero poder. Acude en las ocasiones trascendentales al pueblo para que dé su dictamen inapelable en un «referéndum».

Instituye el Tribunal de garantías constitucionales, análogo, pero no igual al mejicano de Amparo y al francés de Conflictos. Prescinde del Senado, porque, como Cámara privilegiada, es antidemocrático, y como representación de los poseedores agravaría en vez de mitigarla la lucha social. Jiménez de Asúa no mira una sola vez el guión cuando cita artículos enteros de Constituciones extrañas. Anda por ese complicado laberinto con la soltura preocupada de un niño por un jardín. Su tono es de conferenciante docto que divulga doctrinas. Sólo cobra animación y fogosidad al final para afirmar que la República española no podía ser ni será, una monarquía sin rey, sino un Estado nuevo y robusto.

El primer turno en contra lo consume un sacerdote: don Ramón Molina. Oración laica, estilo anticuado y pensamiento pobre, un verdadero fraude polémico. El presbítero diputado apenas roza el tema constitucional. Tenta hace tiempo un discurso que comenzaba a enconarse y necesitaba vaciarlo. Ese discurso era un verdadero «puzzle». Contenia réplicas a Maurra, lamentaciones por la quema de conventos, protestas de sumisión y hasta de gratitud al poder público, amenazas disimuladas, requiebros a Ossorio y Gallardo, halagos a Lerroux... Del proyecto de Constitución dos o tres párrafos para hildarlo de proselitista del ateísmo y de enemigo de la familia. Como coda una apelación a la ley de las mayorías y dos latínajos.

Primer turno en pro. Este a cargo de Sánchez Albornoz, otro joven erudito que en nombre de la minoría de Acción Republicana justifica la tendencia y el espíritu del proyecto constitucional desde el punto de vista histórico. Una disertación magistral, ecuanime y luminosa, que no habiesen podido soportar los viejos parlamentarios, y que los actuales diputados han escuchado con atención creciente y premiado con largos aplausos.

Son las nueve y Besteiro, tan satisfecho como ayer—«se ha trabajado intensamente», dice—clausura la sesión.

ISAAC ABEYTUA, Madrid,

La próxima reunión de la Sociedad de las Naciones

Don Alejandro Lerroux presidirá el Consejo

GINEBRA 29.—El Consejo de Sociedad de las Naciones se reunirá el día 3 de septiembre, bajo la presidencia del ministro de Estado español, don Alejandro Lerroux, a quien incumba este cargo, con arreglo al reglamento concertado entre los catorce miembros del Consejo.

Entre las principales cuestiones que figuran en el orden del día figura especialmente la de las unio-

nes aduaneras, y principalmente la austroalemana. La amplitud e importancia de los debates sobre esta cuestión depende de la sentencia que ha de dictar el tribunal permanente de justitia internacional de La Haya.

El Consejo debe proceder a renovación parcial. España, Venezuela y Persia se presentan a la reelección, pero se cree que solamente España será reelegida.

Suscribase a «La Voz del Pueblo»

Lea Ud. «La Voz del Pueblo»

Impresión política

Contestando a un embajador

La curva de la interrogante perfila la perspectiva política. Colores blancos y ocre; penumbra y luz. Un claro oscuro.

Por el hemisclero del Parlamento, de izquierda a derecha, los diputados siguen cruzando serpentina de denuestos. Alguna vez, en el banco de los elegidos—Marañón, Ortega y Gasset Unamuno, Sánchez Román—culebrea el rayo; pero, ¡ay!, el rayo es un gesto, nada más.

No obstante, el proyecto de Constitución ha comenzado a ser discutido en su aspecto total. Y en los escaños parece haberse sentido por fin un decidido propósito de hacer.

Por los ministerios y por los pasillos, el secreto de Estado, la espectralización de la medida gubernamental, la angustia económica...

Y la hipérbola, el escepticismo o la diátriva en los círculos políticos, en las tertulias de café en la calle...

Con tu venia, lector.

En la Embajada de Portugal, ha estallado una bomba. En el bastidor del suceso—el despacho particular del embajador—, dos agujas, pretoriana una la otra enérgica, bordaron un diálogo.

—Vean ustedes, el daño que nos han ocasionado—bordó la aguja diplomática aunque pretoriana del señor Mello Barreto.

Como la aguja estaba enhebrada con irritado hilo, siguió bordando:

—No creía que existieran españoles capaces de esto.

Y la aguja enérgica, pero correcta, aunque no diplomática, hundió su punta en el bastidor. Luego de atravesar y reatrasar el cañamazo, dejó esta huella de respuesta:

—Es muy aventurado hacer comentarios, señor Embajador. Todavía no se sabe si los autores son españoles o portugueses.

Como el movimiento revolucionario de Funchal, este otro dirigido por Fidelino Costa ha sido aborrido también por las fuerzas adictas al General Carmona. Francamente, lo sentimos.

Nosotros, los españoles republicanos que hemos derrocado una monarquía dictatorial, sentimos una viva inclinación de simpatía y cariño hacia los pueblos y los hombres que se sublevaron contra los regímenes absolutistas. Por los portugueses nuevamente fracasados en su intento liberal, doble es la simpatía y el cariño y mucha nuestra lamentación por la esterilidad del intento. Mas ni la lamentación ni la simpatía nos mueven a la torpeza de darles forma con procedimientos cruentos.

Si se consigue detener a los autores del atentado y éstos son españoles nosotros adelantamos la seguridad de que nombrarán en el campo de nuestra ideología, que son servidores a sueldo de quienes, inspirados en el mismo espíritu que anima al Gobierno portugués, el espíritu del romano Soylá, buscan el desprestigio de nuestra República.

A nosotros, enemigos por credo y por sentimiento de hacer de la política un guñapo de carne muerta, nos conforma, y es bastante, intervenir en el diálogo de las dos agujas para ampliar no lo que bordara la diplomática aunque pretoriana, sino lo bordado por la enérgica y, aunque no diplomática, corecía:

—Si el señor embajador no creía que existieran españoles capaces de atentarle, a nosotros nos cuesta trabajo creer que todavía puedan existir portugueses capaces de colaborar con el General Carmona

A. Muñoz SANZ.

Lea Ud. "La Voz del Pueblo"

Fiesta en los pinares

Acudo a los pinares olorosos huyendo los rigores estivales. En nidos silenciosos, quietas, en paz, gozando su fortuna duermen las tortolillas ideales, como duermen los niños en su cuna. Yo les quito el descanso: ma dicen con arrullos sus congojas, se corren en bandadas a un remanso, alborotan la paz del arroyuelo, y por entre los claros de las hojas suben, como oraciones, hasta cielo. ... ¡Cuanta pena me daba viendo a las tortolillas ideales huir de mí, que amores les llevabal ¡Que dolor al sentirlas volar a las alturas celestiales, verlas perderse... y no poder seguir las! Aquí, mujer, te invocó. En estos sitios de imponente calma te llamo a veces, con llamar de loco. ¡Tórtola huiste de sin par arrullo que abandonaste el nido de mi alma para perderse en aires del orgullo. Perdidita en la maleza, no volverás al nido que tenías... ¡Qué caro fué tu vuelo de riqueza! ¡Qué sueño más infame el que soñabas!

¡Ay de mí, que, por pobre, me vendías! ¡Ay de mí corazón que lo engañabas! Aquí en este paraje donde nadie percibe mis anhelos escondo entre ramaje mi desesperación, que no hay quien aquí lloro mis celos y aquí tu villanía y mi vergüenza. Suspiro de agua clara de agua fresca, riente y generosa, menos fresca y riente que tu cara, gustoso y blando viento que, aún oliéndome a rosa, es menos oloroso que tu aliento. Tembladores arrullos de tórtolas que buscan su descanso entre rosales llenos de capullos; peces que por huir de los calores, hacen entre las guijas del remanso el palacio ideal de sus amores. ... Ven, mujer, de tus lujos soberanos mis manos no orarán a los altares... Ven, que el calor aflojará mis manos y a la hora de la siesta tendremos al pasar de los pinares la carne en paz y el corazón en fiesta.

L. Carmona.

Banco del Oeste de España

CAPITAL TOTALMENTE SUSCRITO PESETAS 10.000.000

CASA CENTRAL: SALAMANCA.-ZAMORA, 2

BANCA: Toda clase de operaciones. Préstamos y créditos personales y con garantía de valores. CAMBIOS: Operaciones en moneda extranjera. BOLSA: Compra-venta de valores. DEPÓSITO DE VALORES CUENTAS CORRIENTES: A la vista. A días vista. IMPOSICIONES A PLAZOS de 3, 6 y 12 meses y a dos años, devengando intereses a mayor tipo, cuanto más largo sea el plazo de los depósitos. CAJA DE AHORROS: Intereses al 4 % anual. HUCHAS DE AHORRO: Se facilitan gratuitamente. Servicios especiales de información, constitución de fianzas, avales, etcétera, en cualquier plaza de España o del Extranjero. Se facilitan TRAVELERS CHEQUE (Cheques de viaje). SUCURSALES: Avila, Albede Tormes, Béjar, Burguillos del Cerro, Candeleda, Cañaverál, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraiz de la Vera, Lumbrales, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Torrejoncillo, Valencia de Alcántara, Yigudino y Zafra.

MADRID DIA POR DIA

PANORAMA INCONCLUYENTE

Ha vuelto el calor. Agosto se despediendo dándonos unos abrazos angustiosos. A última hora, el octavo mes de este año de gracia—de muchísima gracia se ha empeñado en rectificarle al refranero de Castilla. Y no hay frío en el rostro.

De esta suerte, los madrileños nos encontramos en nuestra propia salsa. Sazonados con nuestras gotitas de sudor y todo. Perdidas nuestras frentes, que diríamos acursilando nuestro estilo. Por eso no literizamos con estas perlas, que en algunos enemigos del agua contribuyen a dar a los tranvías un perfume de matadero público insoponible. Cuando ciertas calles huelen a humanidad, estamos perdidos.

Indudablemente el calor ha excitado los ánimos y en gracia de este calor y de esta excitación Madrid cuenta hoy con un auténtico suceso bomba. Y tan auténtico: Una bomba en pleno despacho del embajador de Portugal. Ciertamente no es un obsequio muy diplomático que digamos. La diplomacia está perdiendo sus hábitos y esto nos contraría. Portugal y España son hermanos de raza, aunque España se encuentre muy lejos del dictador general Carmona, con pedanterías de rey e insuficiencias de hombre de siglo.

Sin embargo, España no puede ser responsable de un estado anárquico que constituye un peligro universal. Entre los españoles puede haber la excepción de un desalmado, como en Portugal existe la excepción de un ejército—de todo un ejército—que sostiene a un tirano contra la población civil. Y en Madrid hace mucho calor...

Las noches de estos días son amables. Y abusamos de sus complacencias corriendo tras la sensualidad del

vientecillo del Hipódromo o de Rosales. Por el camino, salen a nuestro encuentro las luciérnagas refulgentes de los ojos de las mariposas. Mujeres clavadas por fatalidad en el lado oscuro de la noche...

Alas abiertas, como los mismos brazos del Cristo de márfil que sobre los lechos presencia el dolor de todos los descansos. De vez en vez, chisporrotea en estos hogares la lamparilla de la fe. Y entonces, el Cristo de márfil oye exclamar a las pobres mujeres que viven la noche del sábado: «Creo en Dios Padre»...

La noche agiganta las penas y nos hace más buenos. El silencio que nos acuna para dormir tiene efectos de grito en nuestras conciencias. Todas las desgraciadas, en la noche del sábado, han oído la voz del silencio. ¿Paradoja? Sí, paradoja. Hay destinos que obedecen a un conjunto de la fatalidad, para que la paradoja tenga razón de subsistir. Por eso se inventaron las noches de sábado. Sencillo homenaje a las almas brujas o a las brujas almas. Nos da lo mismo...

Mientras tanto, en el hemisclero parlamentario se levanta la voz rotunda del ministro de Justicia que dice: «Hay que abrir un proceso de revisión de todos los bienes comunales a fin de restituir a los pueblos sus propiedades».

Joaquín ROMERO-MARCHENT.

De Instrucción Pública

Nombramiento definitivo para el primero y segundo turno

Resueltas las reclamaciones formuladas contra las propuestas provisionales del primero y segundo turno de maestros y maestras, se ha resuelto que se declaren definitivos todos los nombramientos provisionales por primer turno convalidados en la orden de la Dirección

Ya se ha publicado en la Gaceta la ley de responsabilidades que votó la Camara

Que dice así: «El Presidente del Gobierno de la República Española, a todos los que la presente vieran y entendieren, sabed: Que las Cortes Constituyentes, en funciones de Soberanía Nacional, han decretado y sancionado la siguiente ley:

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes confieren a su comisión de responsabilidades la misión de instruir cuantas diligencias estime oportunas para depurar, y en su día exigir las altas responsabilidades políticas o de gestión ministerial que hayan causado grave daño material o moral a la nación, concretadas en las cinco categorías siguientes:

- a) Alta responsabilidad de Marruecos. b) Política social de Cataluña. c) Golpe de Estado de 13 de septiembre de 1925. d) Gestión y responsabilidades políticas de las dictaduras. e) Proceso de Jaca.

Si en el curso de sus investigaciones llegaran a conocimiento de la Comisión hechos al parecer delictivos no comprendidos ni íntimamente relacionados con aquellos cuya depuración le está atribuida por esta ley, los pondrá en conocimiento del Sr. Fiscal de la República para que inste el correspondiente procedimiento.

Art. 2.º La Comisión de Responsabilidades nombrada por las Cortes Constituyentes a tenor del artículo 36 de su reglamento el día 31 de julio, designará de su seno su presidente, dos vicepresidentes y tres secretarías.

Art. 3.º La Comisión podrá nombrar de su seno ponencias informativas y subcomisiones, estas no menores de tres miembros, las cuales, por acuerdo del Pleno de la Comisión, podrán estar investidas de todas o de parte de las facultades del mismo, que son las que se determinan en esta ley.

Art. 4.º La Comisión queda obligada solamente a sujetarse a los preceptos contenidos en la totalidad del capítulo IV, libro II, título V, y en los artículos 416, 418, 424, 425, 435, 436, 439, 445, 444, 450, 459, 468, 479, 484, 506, 507, 508, 552, 559, 560, 561, 569, y 584 todos ellos de la ley de Enjuiciamiento Criminal bien entendido que las atribuciones, facultades y deberes que en ellos se refieren a tribunales y jueces quedan vinculados en la Comisión parlamentaria.

Art. 5.º La Comisión tendrá facultad para reclamar directamente cuantos antecedentes y elementos estime necesarios para el cumplimiento de su misión a todas las autoridades, funcionarios, organismos y centros de cualquier orden, incluso los eclesiásticos, y de las entidades y particulares.

Las atribuciones anteriormente indicadas se extenderán a las autoridades, entidades o particulares españoles que residan en el extranjero.

Podrá reclamar en cualquier momento sumarios, autos y expedientes, con suspensión de plazos y términos, sin perjuicio de tercero. El juez o autoridad correspondiente no podrá, en ningún caso, dejar de cumplir la orden de remisión del sumario o expediente ni de ejecutar las diligencias solicitadas.

Asimismo tendrá facultades para reclamar directamente el auxilio de

todos los funcionarios de la Policía judicial para el cumplimiento de la misión que le está encomendada.

Art. 6.º La Comisión podrá adoptar cuantas medidas precautorias estime convenientes en personas y cosas para asegurar la efectividad de las presuntas responsabilidades, sin perjuicio de poner dichas medidas en conocimiento de la Cámara siempre que por su importancia así lo acuerde la Comisión.

Art. 7.º Los acuerdos de la Comisión son ejecutivos, y contra ellos no cabrán cuestiones de competencia ni recurso alguno, salvo el de reforma ante la misma Comisión y el de apelación ante la Cámara en un so'o efecto.

Art. 8.º Terminada la instrucción de diligencias en cada caso, se articularán los cargos que a juicio de la Comisión se deduzcan contra persona o personas determinadas, e inmediatamente se les comunicará a los inculcados, dándoles vista del expediente y señalándoles un plazo prudencial para su contestación y para la aportación de las pruebas que estime de interés para su defensa.

Desde este momento podrán ejercitar su derecho de defensa por sí mismo o designando libremente persona o personas, sean o no abogados, que los representen y defendan.

Art. 9.º Terminada la instrucción de cada expediente, la Comisión elevará a la Cámara la propuesta de responsabilidad, en la cual se señalará en cada caso el Tribunal que a juicio de la Comisión deba sancionar los hechos.

La Cámara acordará libremente lo que estime oportuno en cada caso particular de los que le sean sometidos por la Comisión.

Cuando por la naturaleza de los hechos, por la calidad de las personas responsables, la Cámara acuerde conocer por sí misma en aquéllas, la Comisión designará de su seno las personas encargadas de defender su propuesta, que necesariamente serán distintas de las que hayan intervenido en la instrucción.

Art. 10. La Comisión podrá citar a cualquier miembro de la Cámara, sin que éste, a pretexto de su inmunidad parlamentaria, pueda negarse a comparecer ni a declarar.

Art. 11. El presidente de la Comisión, y en su defecto el vicepresidente que lo substituya, servirán de órgano de relación entre la Comisión y las Cortes Constituyentes.

Ante el Gobierno y las demás autoridades, la representación de la Comisión corresponderá a su presidente, a los vicepresidentes o a los presidentes de subcomisiones, acompañados siempre de uno de los secretarías.

Por tanto: Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta ley, así como a todos los tribunales y autoridades que la hagan cumplir.

Madrid, a 27 de agosto de 1931. Niceto Alcalá Zamora y Torres.»

LOS MERCADOS

El de Medina

Trigo precio de taan. Centeno, 60 reales las 90 libras castellanas.

Cebada, 59,40 reales la fanega. Algarrobas, 61,62 id. id.

Calculase la entrada de trigo en 1.200 fanegas.

Tendencia del mercado, sostenido.

Temporal bueno terminándose la recolección.

El mercado de ganado lanar muy concurrido calculase en 20.000 cabezas las que se han presentado vendiéndose las ovejas 48,50, corderos 50,52, corderos churros 25,25, carneros de 45 a 50,

CASA DE CASTILLA

Los Centros que forman esta Federación, Centro Abulense, Colonia Bejarana, Casa de Zamora y Hogar Soriano, celebraron una brillante fiesta en los Jardines del Buen Retiro, Zona de recreos, en homenaje a sus representantes en Cortes y a beneficio de sus fines culturales.

A pesar de ser un domingo desapaquible, impropio de la estación, tuvimos el gusto de saludar a destacadas familias de las distintas colonias. Fue la fiesta muy amena por sus muchos atractivos, feliz por su familiaridad y sencillez que en todos existía. Muchos mentones, prendas castizas españolas que hace graciosas a todas las mujeres.

Dos de ellos fueron premiados, verdaderamente preciosos. También hubo concurso de peinados y tres chicas fueron agraciadas con el premio que otorgaba la casa Alvarado, un Soriano casilizo. El concurso de chotis madrileño quedó desierto; no hubo pareja que hiciera méritos para obtener el premio. Se rifó una colcha hermosa bordada, estilo manión de Manilla, regalo de un zamorano, el señor Castaño, y que le ocupó en suerte a un soriano.

A pesar de ser la noche fresca, se hizo el consumo de naranjina del Doctor Trigo, refrescante con que obsequió la casa a sus socios e invitados. La comisión fué felicitada por sus muchos invitados por el acierto demostrado y la brillantez de la fiesta, una de las más concurridas en la temporada. El selecto público, lo más florido de las respectivas colonias, lo pasó muy agradablemente.

Se bailó la jota con esa sal castellana que tanto nos hermana con

Aravón por un soriano entrado en años y una jovencita que podía ser su hija.

En este acto de solaz y confraternidad castellana se vislumbra un fin, la cultura, el arte que es cultura también, la defensa y prosperidad respectiva y como cosa inmediata los hijos que el avatar de la vida desplazó a este pueblo hospitalario y que es ya de todos un poco Madrid.

Esias provincias que llegaron a federar todos los Centros castellanos y aún organizar los no constituidos dicen a nuestra región que la casa de Castilla es una casa, en la que siempre encontrarán ayuda en todo pero especialmente en sus relaciones con los poderes públicos y cuantas veces podrá hasta evitar viajes y ayudar en la realización de gestiones porque en ello va el florecimiento de su región que le interesa de modo directo. Estamos obligados a nuestra tierra y por ella y en bien de todos estamos dispuestos a laborar. Entendiéndolo así los artistas castellanos se organizan dentro de la casa y esperan que los pueblos sabrán responder con la ayuda moral.

Ricardo P.

Madrid Agosto 1931.

Arturo Canales MADERAS.

Cemento Asland y Cangrejo. Enarimados del Norte, precios sin competencia.

SERVICIO A LAS OBRAS CASTELAR. 5

Lea Ud. "La Voz del Pueblo"

LA FIESTA NACIONAL

(Información especial de «La Voz del Pueblo»)

Los toros en provincias

COLMENAR VIEJO.—Toros de Aleas, grandes y bravos. Armillita Chico consiguió un gran éxito como torero, banderillero y matador. Cortó orejas, saliendo en hombros. Amorós Chico bien en uno y superior en los otros dos. Fué muy ovacionado.

CADIZ.—Toros de Ortega, mansos. Luis Fuentes Bejarano que mató tres toros, fué muy aplaudido por su valentía. Rayito bien y superior. Vicente Barrera estuvo bien en su primero, ingresando en la enfermería por encontrarse indispuerto.

ASTORGA.—Toros de Paulino Alcázar, superiores. Valencia II, regular en el único que mató. Pasó a la enfermería por haberse abierto la herida que sufrió en Madrid. Armillita I, despachó tres toros estando muy bien toreando, en banderillas y con el estoque. Andrés Mérida bien en los dos.

BARCELONA.—Novillos de Angoso, buenos. Atarfeño, que tuvo que despachar tres por cogida de su compañero, estuvo muy bien, teniendo en uno de ellos petición de oreja. Natalio Sacristán Fuentes, muy bien en el primero dando la vuelta al ruedo, bien en su segundo

y en el último realizó una gran faena de muleta resultando cogido aparatadamente y con fuertes varetaos. Mató este toro de un gran volapié que le valió las dos orejas. El público lo cogió en hombros y lo llevó a la enfermería. Ramón Torres al realizar un quite ceñidísimo en su primero fué cogido ingresando en la enfermería con un fuerte palotazo en el pecho.

BALNEARIO DE LEDESMA

(SALAMANCA)
GRAN HOTEL
Completamente reformado
Reumatismo, artritis, cisticas, Afecciones del aparato respiratorio y piel.
Cocinas de la estación de Salamanca al Balneario. Temporada oficial del 15 de Junio al 30 de Septiembre.
Informes: Dirijirse al Administrador del Balneario.

HIELO

EL KILO A QUINCE CENTIMOS

DESPACHOS:

Estrada (Panadería)
y Reyes Católicos, (Bar Bier)

LA PATERNAL

Compañía Anónima de Seguros contra Incendios

Fundada en el año 1834

SUBDIRECTOR:

Don Manuel Fernández Martín

Plaza de Santa Teresa, 17.

AVILA

LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODAS CLASES

Contra la Pérdida de Alquileres, Riesgos Locativo, de Recursos y de Paralización de trabajo a causa de incendio

FUNDADA EN 1865

INSCRITA EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Domiciliada en BARCELONA.—Paseo de Gracia, 2



Capital suscrito: Pesetas 5.000.000
Capital desembolsado: Pesetas 2.000.000.
Reserva Estatutaria: Pesetas 1.000.000

Situación y desarrollo de la Compañía

Años	Primas	Siniestros indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reservas patrimoniales
1869	185.556'06	33.400'46	61.882'02	38.755'57
1879	549.627'24	114.208'14	116.542'41	145.269'68
1889	766.387'26	251.855'08	255.452'42	704.774'—
1899	1.201.754'32	449.790'19	400.578'10	817.554'70
1909	2.291.118'56	980.245'33	765.706'19	1.241.775'49
1919	10.695.513'31	5.916.647'64	5.564.504'43	1.885.000'—
1929	21.608.665'81	12.861.620'73	7.892.495'10	6.564.506'94

Autorizado por la Subinspección de Seguros y Ahorros en 9 de Mayo de 1930.

Subdirector en la provincia: **SEGUNDO FERNANDEZ MARTIN**

Inspector provincial: Manuel Fernández Fernández

Plaza de Santa Teresa de Jesús, 16.—AVILA

PORTAL DE LAS NOVIAS

ENCAJES DE TODAS CLASES

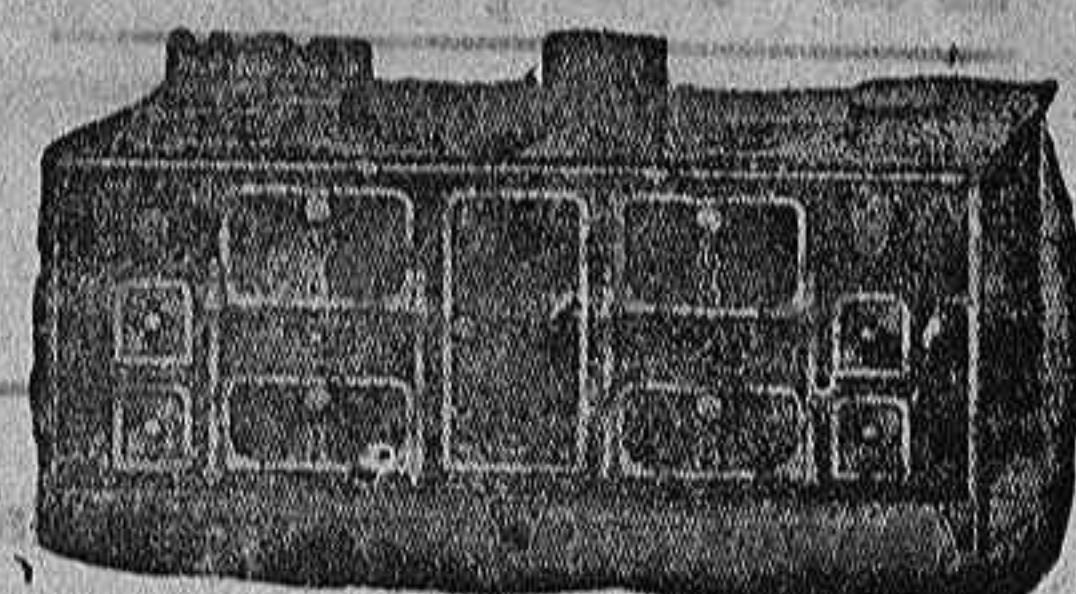
Confeccionamos toda clase de ropa interior, juegos de cama. Taller de bordados de todas clases y vainicas. Especialidad en festones abiertos.

Gran moda para vestidos

Carretas, 14.—MADRID

Teléfono de «La Voz del Pueblo» núm. 109

Anúnciese en «La Voz del Pueblo»

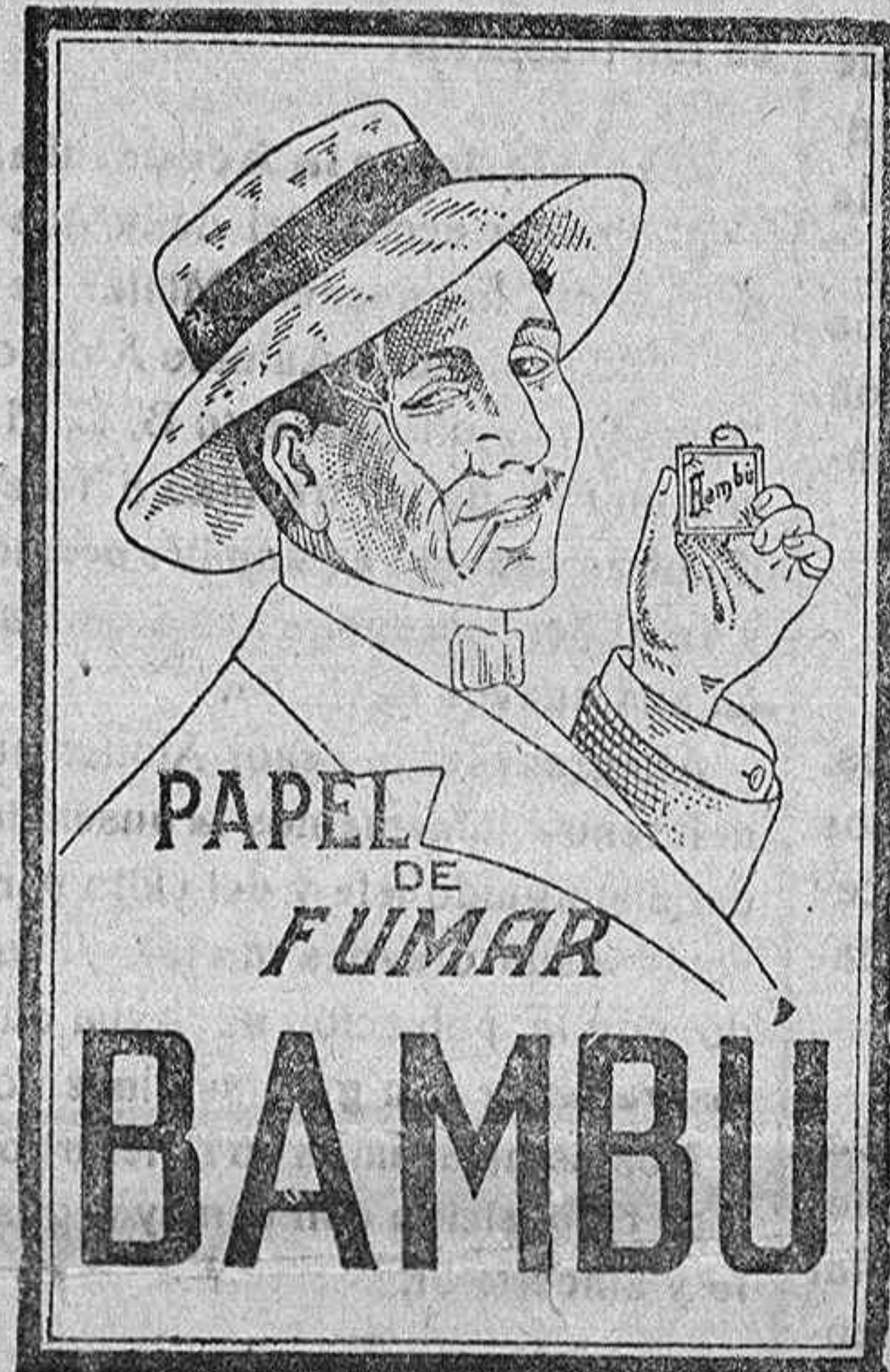


MONTESANO FONTANERO

Instalaciones de aguas corrientes, Termosifones, cuartos de baño, calefacción por cocina y caldera, riegos para fincas, pozos artesianos. Agente provincial del

HERMOTOR (Magana, 3.—AVILA)

Lea usted «La Voz del Pueblo»



HA OBTENIDO

GRAN PREMIO

EN LA

EXPOSICION INTERNACIONAL DE BARCELONA, 1929

Yutera de Peñarroya

Oficina, Barquillo, 17
MADRID

Teléfono 18.882

Apartado 770

Sacos y arpilleras de tejidos de papel.

Sacos y arpilleras de tejido mixto de yute y papel.

Sacos forrados.

Especialidad en sacos para paja, lana y salvados.

La Unión y El Fénix Español



Compañía de Seguros Reunidos

Capital 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Reservas técnicas y matemáticas. Ptas. 32.354.161,82.
» libras y fianzas » 27.475.107,25.
Total de reservas y fianzas. » 59.829.269,07.

FUNDADA EN 1864

Seguros sobre la vida, contra incendios, de valores, contra accidentes del trabajo, individuales, de responsabilidad civil, de automóviles, etc.

SUBDIRECTOR EN AVILA

DON FERMIN LOPEZ PORRES

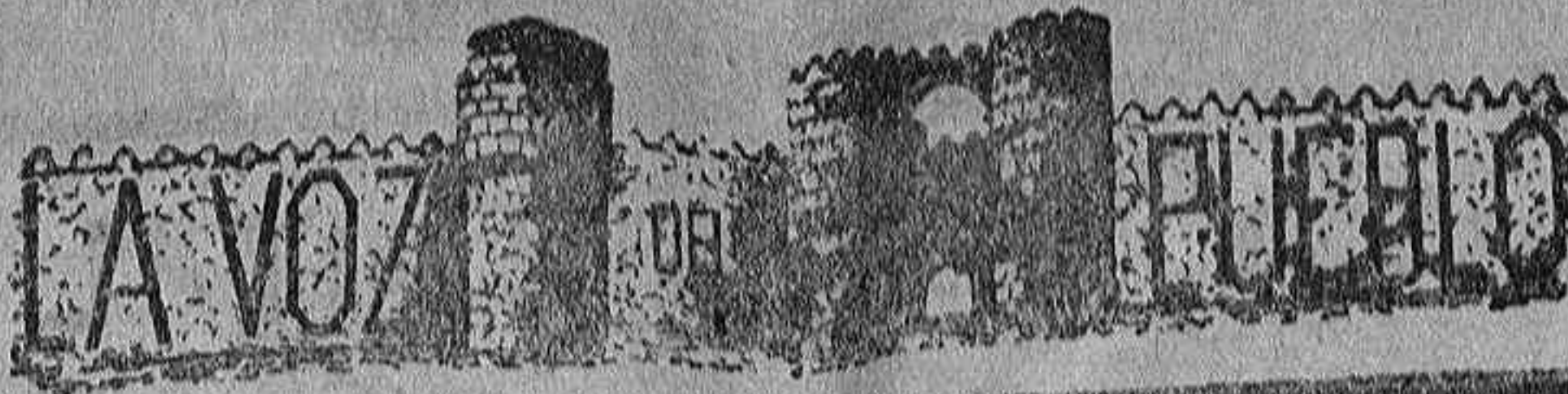
Oficinas: Calle de López Rábanos, 4

J. J. & ACEBO OFICINA TECNICA DE SEGUROS

Especialidad en Pólizas y aseguramientos de asegurados.
Instalaciones preventivas: Puertas Corta-Fuegos, Avisadores y Apagadores.
Peritaciones antes y después de siniestro.
Seguros especiales: enfermedades, epidemias y muerte de ganado; alumbramiento de reproductores; seguros bloque y atodos riesgos y daños; seguros especiales de banqueros y cambistas; joyeros; inasurarios de viajeros; garantías personales; etc., etc.

PLAZA DE CANALEJAS, 6

MADRID



La Pajarita

ESPECIALIDAD: Corazones de Sta. Teresa
Premiados en Londres y Roma

VIDA LOCAL

Baños.—Contra el reumatismo-Fábrica de productos resinosos. Navalunga (Avila).

Cruz Roja.—Han sido asistidos en la Clínica de urgencia: Patricio Castellanos, de nueve meses de una distensión ligamentosa del hombro, que se produjo en su domicilio. Pronóstico leve salvo complicaciones.

Eduardo Marazuela, de 9 años, de la fractura completa del antebrazo izquierdo, al caerse jugando en la vía pública; reservado.

—Arturo Arroyo, de 9 años, de una herida cortante en la región superciliar derecha, al caerse en el paseo de Calderón; leve.

—Bernardo Piñilla González, de 25 años de edad, de lesiones y magullamientos en la mano y hombro derecho al caerse en la vía pública; leve.

—Juan Martín, de 30 años, de una ligera lesión en la región infra-orbitaria derecha, al caerse en la vía pública; leve.

—Apolinar Sánchez, de 11 años de una herida cortante en la región orbitaria derecha, al caerse jugando con otros niños; leve.

Baños Santlusto. Avila

Por hallarse muy concurridos, es conveniente pedir hora para los baños sulfurosos, de tan excelentes resultados en las enfermedades de carácter reumático.

Del Ayuntamiento.—Despedida: Esta mañana estuvo el teniente Coronel Director accidental de la Academia especial de Intendencia con objeto de despedirse en la persona del Alcalde de nuestra ciudad. El Alcalde agradeció tal deferencia, sintiendo la marcha de dicho Centro.

De interés para los maestros.—Se convoca a todos los opositores que solicitaron las anudadas oposiciones de 1930 a una reunión que tendrá lugar el miércoles día dos a las cuatro de la tarde en la Escuela Normal de Maestros de Avila, con objeto de cambiar impresiones tomar algunos acuerdos.

Ascenso.—Ha sido ascendido a la categoría de Comisario de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia, nuestro buen amigo don José Moreno Torres. Enhorabuena.

VENTA

inmejorable de dos carrozas fúnebres, penachos, mantillas, feluz, guarniciones inglesas, etc., todo ello en estado inmejorable y precios muy económicos para tratar con su dueño, Isabelo Fausto Alvarez y Alvaro. San Segundo, 30.—Teléfono número 220.

Temperaturas de hoy en Avila.—Máxima, 22,2; mínima, 10,0

De la Comisaría.—Pérdida: En la Comisaría de Vigilancia se encuentran depositadas una llave y un llavero encontrado en la vía pública a disposición de quien acredite ser su dueño.

—Detenidos.—Por los agentes del Cuerpo de Vigilancia del servicio de trenes han sido detenidos los menores, indocumentados y fugados del domicilio paterno José García Pérez y Eugenio Silva Alejandro, ingresando en la cárcel a disposición del Gobernador.

Armarios de luna baratos en «La Bigornia»

Petición de mano.—Ayer domingo fué pedida por los señores de García Barroso y para su hijo don Pedro, la mano de la distinguida señorita Perpetua García Celino.

Entre los novios se cruzaron valiosos regalos, habiéndose concertado el enlace para fecha próxima. Reciban nuestra cordial enhorabuena.

Urge ama de cría; razón: Natalio Cuervo, Zurraquín, 11. Avila.

Onomásticas.—Mañana celebrarán sus días la encantadora señorita Ana María Velazco García y nuestro querido compañero de Redacción don Ernesto de Jacinto. Muchas felicidades les deseamos en tan faustó día.

El traslado de la Academia.—El director accidental de la Academia de Intendencia Militar teniente coronel don Antonio Alonso Sarasa, nos dirige atento B. L. M. con motivo de su traslado a Toledo ofreciéndose, en nombre propio y en el del personal a sus órdenes, en sus nuevos destinos.

Al agradecer el señor Alonso su deferencia lamentamos la ausencia del distinguido jefe y del culto personal a sus órdenes tan identificado con la población de Avila que los ve partir con gran sentimiento. Nos complacemos en reiterarnos a su disposición con el mayor gusto y sinceridad.

Viajeros.—Con objeto de pasar una corta temporada al lado de su hermano el presidente de la Audiencia provincial, don Arturo Pérez Rodríguez, ha llegado nuestro querido amigo y antiguo compañero en la prensa, don Juan Pérez Rodríguez Carrizo, acompañado de su distinguida esposa y bella hija Pilar.

—Han pasado el día de ayer en nuestra ciudad: don Román de San José, director de la banda de música del Regimiento de Africa; don Luis Asiain, jefe de Telégrafos de Toledo; don Claudio Sánchez Albornoz y don Rodrigo Soriano, Diputados a Cortes; don Genaro Sánchez Iglesias y don Andrés Matilla Díaz, empleados del ferrocarril del Norte en Madrid.

—Hemos tenido el gusto de saludar a don Pedro Navarro, simpático futbolista que reforzó muchas veces el equipo del Avila F. C. Han salido: Para Lugo, donde ha sido destinado el agente del Cuerpo de Vigilancia y particular amigo nuestro don Manuel Blázquez.

—Para Logroño, con objeto de pasar unos días don Isidro San Segundo.

El día en la provincia

Un herido.—En el día de ayer encontrándose segando en una finca de su propiedad en el sitio de «Las Cepedillas» de Navalunga el vecino de aquella localidad Lucio Pérez Martín y al ir a esconder una escopeta que tenía en dicha finca entre unas zarzas, se le disparó el arma produciéndole una herida con orificio de entrada por la parte anterior del brazo izquierdo y con salida por la parte posterior, siendo calificado su estado de pronóstico

grave, siendo trasladado al Hospital provincial de la capital. El Juzgado municipal instruye las diligencias oportunas.

Ayer se produjeron alborotos frente a la Cárcel Modelo

Como protesta por las detenciones gubernativas

Próximamente a las nueve y media de la noche, el director de la cárcel don José Hernández Martínez que se encontraba en el pabellón que ocupa, advirtió que en la calle se producía un griterío, al que respondieron algunos de los presos. Inmediatamente bajó al centro de Vigilancia, donde encontró al jefe de servicio don José González, salta a comunicarle que los presos de la galería primera—delitos ciales—estaban gritando desahucadamente contra el Gobierno el ministro de la Gobernación.

El director de la cárcel salió a la calle de la Princesa, y vió que no solamente en ésta, sino en la de Romero Robledo y Tutor, lateran y trasera, respectivamente, de la prisión, había numerosos grupos, de ochenta a cien personas cada uno protestando contra las detenciones gubernativas y gritando ¡Muera el Gobierno! ¡Muera Maurat! Estas voces eran contestadas desde la cárcel por los reclusos por delitos sociales, si bien en ningún momento llegaron al planto de «Tapaderas».

A poco de haber comenzado las protestas, llegaron a la cárcel el teniente coronel de Seguridad, señor Panguas, un comandante y los guardias de asalto. La sola presencia de la fuerza armada bastó a ahuyentar prontamente a los manifestantes.

El señor Panguas penetró en la cárcel y ofreció su apoyo al director por si era necesario en el interior del establecimiento; pero el personal de la cárcel le contestó que para sostener el orden—que aun no se había alterado—era menester—creían ellos bastarse, y que así no fuera ya le avisarían.

En vista de ello la fuerza de Seguridad se limitó a restablecer la circulación en los alrededores de la cárcel Modelo, sin necesitar más que iniciar una carga.

En Las Navas del Marqués

Para remediar la crisis de trabajo

Ayer tarde en el pueblo de Las Navas del Marqués tuvo lugar una manifestación convocada por la Casa del Pueblo de la localidad con objeto de solicitar de los altos poderes la realización de obras con que poder trabajar los obreros, tales como la construcción de la carretera de este pueblo a El Escorial y la apertura de canchales.

El público se fué congregando a la puerta de la Casa del Pueblo, de donde partió la manifestación a las cinco de la tarde, dirigiéndose al Ayuntamiento. Durante el trayecto fué engrosando la masa hasta presentar la manifestación un aspecto imponente, pues a la misma se sumó el pueblo entero, pudiéndose calcular que asistieron al acto unas dos mil personas.

Al llegar al Ayuntamiento se designó una comisión para visitar al Alcalde a quien se hizo entrega de las conclusiones.

El orden fué perfecto en todo momento.

El Corresponsal.

Lea Ud. «La Voz del Pueblo»

Viva la República!

Con este título estrenará nuestra Banda Municipal una Marcha Republicana en uno de los próximos conciertos, original de nuestro paisano el notable pianista y laureado compositor don Angel Peñalba, Másclo Mayor de 1.ª del Ejército, con destino en el Regimiento número 7 de guarnición en Valencia. En el concurso de Bandas figura como obra obligada para el Premio extraordinario.

El maestro Peñalba es palmer premio del Conservatorio de Madrid y tiene la fritolera de 166 obras editadas, su última es una fantasía romántica titulada «En el Patio de los Leones de la Alhambra» y fué estrenado en 18 de junio próximo pasado por la famosa Orquesta Sinfónica de Valencia en la hermosa capital levantina.

Toros en El Espinar (Segovia)

El día 15 de septiembre se lidiarán cuatro hermosos novillos toros de la famosa ganadería de don Simón Martín Degado, vecino de Avila por el valiente novillero Natalio Sacristán Fuentes.

LOS DEPORTES

Campeonato de tenis de «La Peña» FINALES

Campeonato individual de señoras: señora de Lorente.

Campeonato de parejas de señoras: Señora de Lorente y María Teresa Santa Cruz.

Campeonato de parejas mixtas: María Teresa Santa Cruz y José Carlos del Alcázar.

Handicap individual de señoras: Adelina Labrador.

Handicap de parejas de señoras: María Luisa Ibarlucea y Adelina Labrador.

Handicap de parejas mixtas: Adelina Labrador y Julio García.

Handicap de parejas de caballeros Armando Fernández Victorio y Pedro García.

El día cinco del próximo mes tendrá lugar en el parque de «La Peña» una gran verbena organizada por dicha Sociedad con motivos de la fiestas de septiembre y en la que tomará parte la notable orquesta Argentina Camaro.

El escuadrón de escolta presidencial

Se crea un Escuadrón de Caballería, encargado de la escolta del presidente de la República, así como de la de los ministros plenipotenciarios y embajadores extranjeros en España, que se denominará «Escolta Presidencial».

Constará de un primer jefe comandante de Caballería, dos capitanes, cuatro tenientes, un alférez, un capitán médico, un veterinario primero cuatro maestros herradores forjadores, un maestro guarnicionero y un maestro armero, un suboficial, cinco sargentos, un cabo de trompetas, 20 cabos, cuatro soldados de primera, cuatro trompetas, 104 soldados de segunda, montados, y 20 desmontados; 10 caballos de oficial, 135 de tropa y ocho de tiro.

Los jefes oficiales y clase de tropa devengarán los sueldos y haberes que se asignen a los mismos en las leyes de presupuestos.

Estará efecto este Escuadrón a la escuela de Equitación Militar, de la que dependerá administrativamente, y en cuanto al servicio del jefe de la Casa Militar del presidente, de quien recibirá directamente sus instrucciones.

Ultima hora

Continúa telegráfico de nuestro corresponsal en Madrid Sr. Arroyo

El presidente estudia los votos particulares al proyecto de Constitución.—En una casa de la calle de San Vicente se han encontrado documentos de uno de los autores del atentado contra la embajada portuguesa, y han sido detenidos varios sindicalistas y un comunista

(Madrid, 4 tarde.)

Cotización de hoy

En la oficina de contratación de bolsa han facilitado las siguientes cotizaciones: Francos 43 55; libras 55,75 y dólares 11,05.

Hablando con el Presidente

El señor Alcalá Zamora dijo que ayer había dedicado el día a estudiar todos los votos particulares presentados al proyecto de Constitución.

—He encontrado—dijo—mi propio espíritu en el de las distintas iniciativas y la posibilidad de concordar y recoger las diferentes orientaciones. El voto particular del Sr. Castrillo le considero muy bien inspirado y solo en algunos puntos disiente de mi criterio Yo he colocado en el mismo plano nuestros votos particulares. El del Sr. Botella, radical socialista, está redactado muy acertado y sobriamente. El de Ruiz Vives, de Acción republicana, me parece acertadísimo. En el de los señores Samper y Villanueva he encontrado soluciones que me han hecho meditar bastante. Y estoy en desacuerdo con un voto de las derechas, a pesar de que en él me he fijado en dos cosas: Una es el reconocimiento de los derechos sociales y otra que en vez de reclamar orientaciones reaccionarias, recogen las leyes liberales de nuestra tradición. Conste, señores, que este es mi criterio, no el del Gobierno.

Hay otros votos particulares—siguió diciendo—sumamente interesantes, como el del señor Valera persona a quien estimo mucho y cuya tendencia, ya que no su redacción me ha hecho pensar; y esta tarde he ultimado un dictamen de concordancia del Estatuto con la Constitución. También he estudiado otros proyectos importantes.

Al despedirse el Presidente de los periodistas insistió en afirmar que en todo lo referente a la Constitución da su opinión y no la del Gobierno. Porque soy—dijo—un solitario que preside un Ministerio.

Terminó diciendo que había recibido la visita del Director general de Seguridad.

Visita al ministro de Marina
El ministro de Marina recibió al general Montegud, en visita de despedida antes de marchar a Ginebra.

El armamento, vestuario y montura que ha de usar este escuadrón, así como la forma de prestar su peculiar servicio y honores que debe tributar se determinarán oportunamente por medio de orden.

Para pertenecer al escuadrón los jefes y oficiales, precisamente del Arma de Caballería, necesitarán tener una hoja de servicios sin tacha de ninguna clase, y las clases de tropa pertenecer o haber pertenecido al Arma de Caballería o Cuerpos montados y reunir las condiciones que especialmente se determinen en el reglamento del referido escuadrón

El personal de jefes y oficiales será nombrado en relación de despacho por el presidente, a propuesta del ministro de la Guerra.

Dice el Director de Seguridad

El Director general de Seguridad dijo a los periodistas que continúan los trabajos para capturar a los autores de atentado contra la Embajada portuguesa. Añadió que un registro practicado en una casa de la calle de San Vicente se encontraron en una maleta documentos que pertenecen a uno de los autores. También fueron detenidos en dicha casa cuatro sindicalistas de Barcelona, dos de ellos extranjeros, y uno oficial de Correos.

El señor Galarza dió cuenta de la catástrofe ocurrida en Caldas de Baños, en la que un automóvil se cayó por un terraplén, resultando once muertos, quince heridos graves y cinco leves.

El accidente de Cuatro Vientos

El aviador que tripulaba la avioneta accidentada en el aeródromo de Cuatro Vientos se llamaba Elías de Juana. El accidente ocurrió por entorpecimiento en los mandos. «Miss Aviación» que acompañaba al piloto sufrió fuerte contusión cerebral y pequeñas heridas, siendo atendida en el botiquín del aeródromo y pasando después a su domicilio.

El motín de la Cárcel

En relación con el motín de la Cárcel Modelo se sabe que los presos gubernativos se concertaron con elementos de la Confederación de Trabajo para protestar mancomunadamente en la Cárcel y en la calle.

A la misma hora Victoria Kent recibía una carta firmada por los presos, manifestando la firme en que hacían la protesta y rogándole que interpretara sus deseos cerca del Gobierno para que se resolviera la situación arbitraria en que se hallan.

La Directora de Prisiones rogó al Director de la Cárcel que no dispusiera el ingreso de los revoltosos en celdas de castigo y dió cuenta de la carta al ministro de la Gobernación.

Una circular del ministro de Hacienda

El ministro de Hacienda ha dirigido a sus compañeros una circular con relación los créditos extraordinarios en los nuevos Presupuestos, recomendando la necesidad de atenerse a las leyes de contabilidad respecto a las modificaciones del Presupuesto, y la conveniencia de no llevar al proyecto presupuestario reformas o nuevos servicios que exijan modificaciones de créditos salvo excepcionales casos que se someterán a las Cortes, conforme previenen las leyes. También recomienda la necesidad de que antes de disponer la ejecución de las reformas acordadas se requiera e informe del ministro, en que conste las posibilidades económicas y la forma de cubrir gastos.

LEA USTED
La Voz del Pueblo